

## NORMATIVA SARRIA CONCILIA CURSO 22/23

Estimadas familias:

La conciliación personal, familiar y laboral se puede definir como:

*“La participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes”*

Al ser considerado desde nuestro punto de vida una necesidad social, la normativa implícita a la actividad será la siguiente:

1. El servicio será ofrecido para alumnos de la escuela pública y se llevará a cabo en el CEIP Frei Luís de Granada, en la EEI Xela Arias y en el CEIP de Oural.
2. Para acceder al servicio, es indispensable que ambos progenitores estén laboralmente activos, o inscritos en estudios reglados.

*En caso de familias monoparentales, será necesario que el padre, madre, o tutor legal del menor esté en activo.*

**Los documentos acreditativos de este estado deberán presentarse el día de la inscripción (contrato, nómina, declaración jurada...) junto con la inscripción en la secretaria del centro de manera presencial ( Por cuestiones de protección de datos) en el que l@s usuari@s estén matriculad@s para el curso 22/23, desde el día 5 al día 13 de Septiembre . El día 14 se procederá a su registro , y la elaboración de las listas con el fin de dar comienzo al servicio el día 15 de Septiembre.**

3. **Aquellas familias interesadas en el servicio que no cumplen requisitos anteriores, sólo podrán acceder al mismo con un informe de los servicios sociales de Sarria, para este caso se reservarán un 10% de las plazas.**

<b><u>CENTRO</u></b>	<b><u>LAS MAÑANAS DEL COLE</u></b>	<b><u>LAS TARDES DEL COLE</u></b>	<b><u>Servicios sociales</u></b>
<b><u>Fray Luis</u></b>	55 plazas	95 plazas	6/10
<b><u>Xela Arias</u></b>	30 plazas	55 plazas	3/6
<b><u>Antonio Fernandez</u></b>	15plazas	20 plazas	2/2

4. El servicio de comedor del EEI XELA ARIAS se pondrá en marcha el día 9, siendo los mismos los plazos de inscripción, a este servicio tendrán acceso todo el alumnado matriculado en la dicha escuela infantil. De no estar inscrito en el servicio, no podrá participar en el mismo.
5. Entre el día 13 de septiembre y el día 14, previo acuerdo con ANPAS y dirección del centro, se hará una presentación del servicio a las familias, con el fin de resolver cualquier duda, y facilitar la información necesaria a todas ellas.
6. En el servicio, únicamente podrán participar menores escolarizados en los cursos de infantil y primaria en centros educativos públicos del Concello de Sarria.
7. El servicio se subdividirá en dos programas: “Las Mañanas del Cole” y “Las Tardes del cole” con el fin de poder habilitar más plazas.
8. Los ratios establecidos son 1:15 por estancia y monitor, pudiendo aumentarse a 1:20 en caso de permitirlo la normativa de educación y sanidad. (exceptuando el alumnado de infantil cuyos ratios permanecerán estables.)
9. No existirá devolución de la cuantía de la actividad.
10. No se podrá salir del centro y reincorporarse al servicio , salvo causa justificada.
11. Las familias que ya hayan participado en Sarria concilia anteriormente, únicamente deberán presentar cabecera última nómina, o documento que acredite su estado laboral activo, esta documentación se podrá requerir de forma trimestral.
12. La actividad se llevará a cabo a través de una programación, cuyo eje transversal será la igualdad de género, actividades, cuentacuentos, biblioteca, proyección de películas y tiempo libre de juego formarán parte de las mismas, siempre y cuando la situación y los protocolos lo permitan, así mismo se facilitará el acceso a las actividades extraescolares, con autorización previa
- 13. Las inscripciones estarán disponibles a partir del día 5 de septiembre en la página web de la EEI Xela Arias y el CEIP Antonio Fernández López, y la secretaria del CEIP Fray Luis de Granada.**

14. Los HORARIOS son los siguientes:

**CEIP FREI LUÍS DE GRANADA**

LAS MAÑANAS DEL COLE	7:30-8:45	
LAS TARDES DEL COLE	14:30-18:30	

**EEI DE SARRIA**

LAS MAÑANAS DEL COLE	7:30-9:30	
LAS TARDES DEL COLE	15.30-17:30	

## CEIP DE OURAL

LAS MAÑANAS DEL COLE	7:30-9:30	
LAS TARDES DEL COLE	15:30-17:30	

### 15. PRECIOS

*Serán abonados en periodos trimestrales cuando la plaza esté confirmada.*

LAS MAÑANAS DEL COLE	8,86 €/MES	26,58€/Trimestre
LAS TARDES DEL COLE	8,86€/MES	26,58€/Trimestre
2 ACTIVIDADES	17,32 €/MES	51,96€/Trimestre

Coste curso comedor	41.86 euros
---------------------	-------------

16. El pago del servicio de conciliación se realizará del 1-15 de octubre, 1-15 de enero, y del 1-15 de abril de manera que, si no es efectuado, se anulará la plaza (ANEXO1)

17. El pago del servicio de comedor se realizará del 1-15 de octubre, de manera que, si no es efectuado, se anulará la plaza (ANEXO2)

18. En caso de superarse las plazas establecidas, el Concello llevará a cabo un orden de selección:

- a) FAMILIAS MONOPARENTALES
- b) FAMILIAS NUMEROSAS
- c) PERSONAL DEL SERVICIO

*Si no, las plazas serán asignadas por concurso, nunca por orden de llegada.*

15.- La empresa concesionaria no administrará ningún medicamento a menos que exista una estricta prescripción médica que justifique la necesidad de hacerlo en el horario del Programa SARRIACONCILIA CURSO ESCOLAR. En esta receta se detallará el tipo de medicamento, cantidad y modo de consumo. Todo lo anterior avalado por informe médico.

16.- Serán causas de terminación y cancelación del servicio:

- a) El incumplimiento de los requisitos establecidos.
- b) A petición de los padres o representantes legales.
- c) La falta de pago de la tasa establecida.

- d) Comprobación de la falsedad en la documentación adjunta.
- e) La falta de asistencia durante un mes sin causa justificada.

**Finalmente, recordamos que es un servicio necesario con cuotas totalmente asumibles para trabajadores en activos, apelamos a la responsabilidad de las familias con el fin de poder cubrir las necesidades de todas ellas, así como realizar la actividad con éxito.**

**ANEXO 1:**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA DE INGRESO, O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA SIGUIENTE CUENTA, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SARRIA:

**A BANCA:**

**ES1120800143313110000063**

- LAS CUANTIAS A INGRESAR SON LAS SIGUIENTES:

	1MES	2 MESES	TRIMESTRE
LAS MAÑANAS DEL COLE	8,86 EUROS	17,72 EUROS	26,58 EUROS
LAS TARDES DEL COLE	8,86 EUROS	17,72 EUROS	26,58 EUROS
AMBAS ACTIVIDADES	17,72EUROS	35,44 EUROS	53,16 EUROS

- EN EL CONCEPTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROGENITOR Y NOMBRE DEL SERVICIO:

**EJEMPLO:**

**EDUARDO LÒPEZ LÒPEZ, CONCILIACIÓN.**

- EN EL CONCEPTO SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROGENITOR Y NOMBRE DEL SERVICIO:

**EJEMPLO:**

EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ, COMEDOR XELA

<i>Coste curso comedor</i>	<i>41.86 euros</i>
----------------------------	--------------------

UN SALUDO:

BENJAMIN ESCONTRELA DÍAZ

CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES

